



Desarrollo Integral
de la Familia

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.**

www.difmunicipal.colima.gob.mx
EDIFICIO CENTRAL DEL PARQUE HIDALGO S/N
C.P. 28000
TELS. 312 312 2876 Y 312 312 7680

**ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.**

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día 09 (nueve) de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General, del DIF Municipal, Colima, sito en Edificio Central del Parque Hidalgo S/N, en esta ciudad capital, para llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, (DIF Municipal Colima), de la administración 2018-2021, encontrándose presente los C.C. C.P. MÓNICA ÁLVAREZ GUTÉRRERZ, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal Colima, LIC. **MA. ANTONIA SILVA HERNÁNDEZ**, Coordinadora de Asistencia Jurídica, y **Juan Octavio Padilla**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a instalar formalmente el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DIF Municipal Colima, de conformidad a lo estipulado por los artículos 4º fracción XXIX, 26 fracción VI y 28 fracción I, y 51 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Entidad (LETAIPEC), así como los artículos 61 y 62 del Reglamento de Trasparencia y acceso a la Información del Municipio de Colima; en este momento la C.P. MONICA ALVAREZ GUTIERREZ, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal Colima, y presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del DIF Municipal Colima, en uso de la palabra hace del conocimiento de los presentes el siguiente: -----

-ORDEN DEL DIA------

---**1.** Lista de Asistencia y declaración de Cuórum legal; **2. Declaración de** Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Municipio de Colima, DIF Municipal Colima; **3.** Presentación de integrantes del comité, de conformidad con el artículo 20 fracción II, del Reglamento interior del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, así como el artículo 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Municipio de Colima, y de aplicación supletoria al reglamento interno; **4.** Designación de Suplentes de los Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información; **5.** Informe a los integrantes del Comité de Transparencia de sus funciones y obligaciones; **6.** Asuntos Generales; **7.** Clausura. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -----

Punto 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- Para desahogar el punto número uno del orden del día la C. P. MÓNICA ÁLVAREZ GUTÉRRERZ, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal Colima, y Presidenta del



ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.

Comité de Transparencia y Acceso a la Información, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, "DIF Municipal Colima", en uso de la voz, manifiesta que: con fundamento en el artículo 62, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Colima, de aplicación supletoria al reglamento interno del Organismo, le corresponde Presidir este Comité por lo que convoca por esta vez por tratarse de la primera sesión de Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del DIF Municipal Colima y, procederá a dar inicio de la sesión por lo que en este momento pasara lista, solicitando a los asistentes manifiesten su presencia: C.P. MÓNICA ÁLVAREZ GUTIERREZ, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal Colima, PRESENTE; LICDA. MA. ANTONIA SILVA HERNÁNDEZ, Coordinadora de Asistencia Jurídica, PRESENTE; JUAN OCTAVIO PADILLA, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, PRESENTE; comprobándose la asistencia de quienes conforman esta primera integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, "DIF Municipal Colima", por lo que se determina que existe quórum legal para celebrar la presente sesión de Instalación del Comité.

PUNTO 2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, "DIF MUNICIPAL COLIMA"; Estando presentes los funcionarios convocados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Colima, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Colima, así como el Reglamento Interno del Dif Municipal Colima, se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Municipio de Colima, DIF Municipal Colima.

PUNTO 3.- PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA; 19, FRACCIÓN XVI, 20 FRACCION II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA. EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- La Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, en este caso se trata de la C.P. MÓNICA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ;

II.- La persona que fungirá como Secretario Técnico, en este caso será el C. JUAN OCTAVIO PADILLA.



ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.

III.- La Titular de la Coordinación de Asistencia Jurídica, en este caso será la LICDA. MA. ANTONIA SILVA HERNANDEZ. -----

----- PUNTO 4.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DIF MUNICIPAL, COLIMA; a continuación se solicita a los asistentes la designación de sus suplentes, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Colima, mismos que designan de la siguiente manera: -----

C.P. MÓNICA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ; Presidenta del Comité de Transparencia designa a la L.T.S. CONSUELO ROCIO ARREGUIN OCHOA, Coordinadora de Asistencia Médica, el C. JUAN OCTAVIO PADILLA, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, designa a la C. MA. DE LOURDES LUNA GONZÁLEZ, Jefa de Servicios Generales; y la LIC. MA. ANTONIA SILVA HERNANDEZ, Coordinadora de Asistencia Jurídica e integrante del Comité de Transparencia, designa al LIC. JULIO FRANCISCO RIVERA QUINTERO, abogado auxiliar de la Coordinación Jurídica. -----

----- PUNTO 5.- INFORME A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES; a continuación, la C.P. MÓNICA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, solicita al secretario técnico de lectura las funciones y obligaciones de los integrantes del Comité, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Colima, por lo que haciendo uso de la voz, el C. JUAN OCTAVIO PADILLA, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procede a informar a los integrantes lo siguiente: -----

----- 1. El artículo 69 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Colima, dispone que son facultades del presidente del Comité: I. Solicitar al Secretario Técnico que convoque a las sesiones del Comité; II. Presidir las sesiones del Comité; III. Solicitar al Órgano Garante, previo acuerdo del Comité, en los términos de la Ley, cuando así se considere necesario, la ampliación del plazo de reserva de la información que se encuentre clasificada como reservada, por lo menos tres meses antes al vencimiento de dicho plazo, esta solicitud deberá estar debidamente fundada y motivada; IV. Elaborar y someter a consideración del Comité, el proyecto de resolución por el que se confirme, modifique o revoque la clasificación efectuada por el sujeto obligado, fundando y motivando, en su caso, la negativa de acceso a la información solicitada, indicando al solicitante el recurso que podrá interponer ante el Órgano Garante; V. Elaborar y someter a consideración del Comité, la resolución que confirme la inexistencia del documento solicitado; VI. Elaborar los proyectos de informes en los juicios de amparo. VII. Las demás que le encomiende el presente Reglamento y el Comité. -----

----- 2.-Por su parte el artículo 70 del Reglamento citado establece que son funciones del Secretario Técnico: I. Preparar el orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones del Comité, e integrar la documentación requerida para la realización de las mismas, así como levantar y suscribir las actas correspondientes y recabar la firma de los asistentes a la sesión; II Convocar, a solicitud del Presidente del Comité o sus integrantes, a la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias; III. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité; IV. Llevar el libro de actas y el registro de los acuerdos tomados en las sesiones; V. Formular los estudios y diagnósticos que se requieran para el funcionamiento del Comité; VI. Elaborar el proyecto de oficio por el que se notificaría al solicitante la extensión del plazo para dar respuesta a la solicitud de que se trate; VII. Las demás que le encomiende el Reglamento y el Comité. -----

----- 3.- Finalmente el artículo 70 del reglamento referido dispone que son obligaciones y atribuciones de los miembros del comité: I.- Asistir a las sesiones del Comité; II. Sugerir los asuntos que deban tratarse en las sesiones ordinarias del Comité y, en su caso, en las extraordinarias; III. Intervenir en las discusiones del Comité; IV.-Emitir su voto respecto a los asuntos tratados en las sesiones, V.-Proponer la asistencia de servidores públicos que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, deban estar presentes en las sesiones del Comité. Y VI.



Desarrollo integral de la Familia

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

www.difmunicipal.colima.gob.mx

EDIFICIO CENTRAL DEL PARQUE HIDALGO S/N

C.P. 28000

TELS. 312 312 2876 Y 312 312 7680

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.

Desempeñarse con profesionalismo, privacidad y secrecía en el manejo de la información que sea puesta a su consideración con la calidad de reservada o confidencial, quedando prohibido su uso para un fin distinto al cumplimiento de sus funciones.

- - - PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz la presidenta del comité la C.P MÓNICA ÁLVAREZ GUTÉRREZ, solicita a los integrantes que manifiesten si existe algún punto que deseen sea tratado en los asuntos generales, manifestando los presentes que no tienen ningún asunto que tratar y, a sugerencia de la presidenta, propone un breve receso para que el Secretario Técnico, proceda a elaborar y se apruebe el acta de la presente sesión, con la finalidad de que la misma sea firmada por sus integrantes en este momento. Acto seguido, la C. P. MONICA ALVAREZ GUTIERREZ, somete a consideración del comité la propuesta referida, siendo aprobada por unanimidad.

- - - PUNTO 7. CLAUSURA Reanudada la sesión, en uso de la voz la C.P.MÓNICA ÁLVAREZ GUTÉRREZ, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Municipio de Colima, DIF Municipal Colima, da por clausurada esta sesión

- - - siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del día de su inicio, levantándose la presente acta una vez aprobada, firmando los que en ella intervinieron, para constancia.-

[Signature]
C.P. MÓNICA ÁLVAREZ GUTÉRREZ
Presidenta del Comité

[Signature]
C. JUAN OCTAVIO PADILLA
Secretario Técnico del Comité

[Signature]
HCDA. MA. ANTONIA SILVA HERNANDEZ
Integrante del Comité



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL. MPIO. DE COLIMA